

ACUERDO AC-PLENO-1/2019
Aprobación del organigrama del
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Chihuahua

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se aprueba el Organigrama del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales; asimismo de conformidad con el artículo 1, párrafo quinto y fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ejercerá su presupuesto de manera autónoma y directa, apegándose a las disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

II. Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Tribunal se integrará por tres Magistraturas, una de las cuales lo presidirá, así también funcionará en Pleno y en tres ponencias instructoras.

III. Que según lo dispone el artículo 14 del ordenamiento orgánico citado, el Tribunal tendrá las personas servidoras públicas siguientes:

- a) Las y los magistrados.
- b) Las y los secretarios de acuerdos de las ponencias instructoras.

- c) Las y los actuarios.
- d) Oficiales jurisdiccionales.
- e) La persona titular del órgano interno de control.
- f) Las demás personas que con el carácter de mandos medios y superiores señale el Reglamento y se encuentren previstos en el presupuesto autorizado.

Incluso establece que contará además con el personal profesional, administrativo y técnico necesario para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que establezca su presupuesto.

IV. Que el artículo 9, fracción VII, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano encargado de establecer, mediante acuerdos generales, las unidades administrativas que estime necesarias para el eficiente desempeño de las funciones del Tribunal, de conformidad con su presupuesto autorizado.

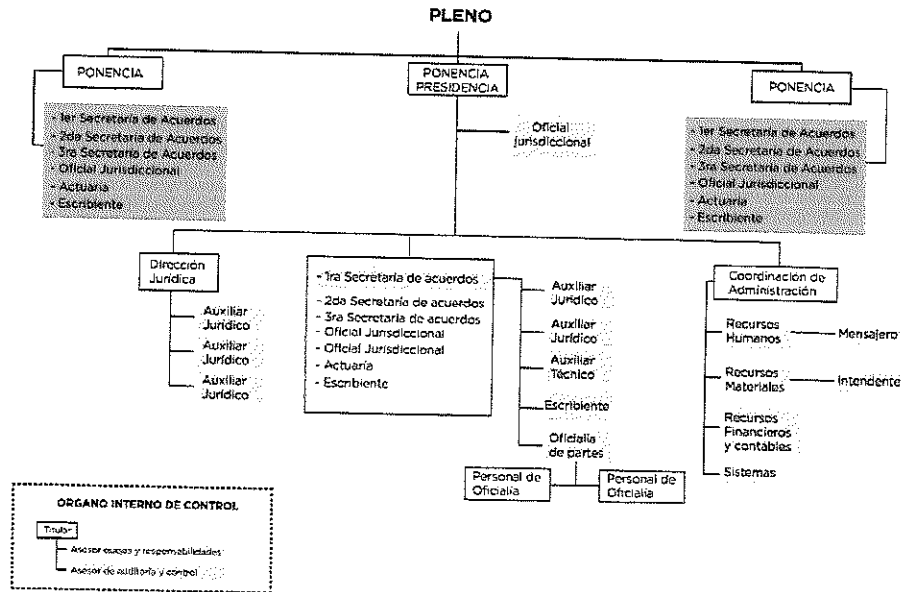
En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracción VII y 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad el Organigrama del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua, que deberá ajustarse al presupuesto que en su momento apruebe el Pleno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aída Arroniz Ávila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Segunda Sesión Ordinaria Pública de fecha dos de julio de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria adscrita a Presidencia, con quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI, 11 fracción VI, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.

Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado Presidente

Sofía Adriana Hernández Holguín
Primera Secretaria Adscrita a Presidencia



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE CHIHUAHUA